



20/NOV/2014 14:13  
DESP. INT. CIAS. QUITO

0000051

### EXTRACTO

#### **DE LOS DOCUMENTOS EN BASE A LOS CUALES SE CONCEDE EL PERMISO PARA OPERAR EN EL ECUADOR A LA COMPAÑÍA EXTRANJERA DE NACIONALIDAD ESPAÑOLA, INTERNACIONAL DE PROYECTOS Y CONCESIONES, S.L.**

Se comunica al público que la compañía extranjera de nacionalidad española, **INTERNACIONAL DE PROYECTOS Y CONCESIONES, S.L.**, se domicilió en la República del Ecuador, en base de los documentos protocolizados en la Notaría Sexta del Distrito Metropolitano de Quito, el 26 de junio (2 protocolizaciones) y 16 de octubre del 2014 (1 protocolización). Fue autorizada por la Superintendencia de Compañías y Valores mediante Resolución No. SCV-IRQ-DRASD-SAS-2014-3680 de 29 de octubre del 2014, inscrita en el Registro Mercantil del Distrito Metropolitano de Quito, el 17 de noviembre del 2014, para establecer una sucursal en el Ecuador y operar en el país; y, al mismo tiempo, calificó de suficiente el poder otorgado a favor de los señores Juan Antonio Mejía Rodríguez y Diego Fabricio Mejía Rodríguez.

1. Nacionalidad: Española.
2. Domicilio de la Sucursal en el Ecuador: Distrito Metropolitano de Quito.
3. Actividad de la compañía extranjera:  
"Industria de la Construcción"
4. Capital Asignado: USD \$ 2.000,00 dólares de los Estados Unidos de América.
5. Representante en el Ecuador: Los señores Juan Antonio Mejía Rodríguez y Diego Fabricio Mejía Rodríguez, ambos de nacionalidad ecuatoriana.

**(AQUÍ LA TRANSCRIPCIÓN ÍNTEGRA DEL PODER CON LAS RAZONES RESPECTIVAS)**

Distrito Metropolitano de Quito,

**Dr. Camilo Valdivieso Cueva**  
**INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE QUITO**

SCV  
Ext.129  
Trám. 27547